



La [Unión de Informáticos de Cuba](#)

(UIC), es una organización social, autofinanciada y sin ánimos de lucro, de profesionales de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), sustentada en la unidad de todos sus miembros en torno al proyecto social y el modelo económico impulsado por la Revolución cubana, así como a su esfuerzo transformador.

Tiene entre sus objetivos fundamentales los siguientes:

- a) asociar a los profesionales cubanos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en función de sus objetivos académicos, científicos y culturales, de manera que propicie su participación activa y eficaz en el desarrollo del país, su defensa e independencia;
- b) impulsar actividades de superación especializada por y para los miembros, que contribuya a su desarrollo profesional, con atención sistemática de acuerdo con sus intereses y las tendencias tecnológicas contemporáneas;
- c) estimular los resultados profesionales de sus miembros;
- d) contribuir a la salvaguarda del patrimonio intelectual creado por sus miembros y colocarlo en función de las necesidades del país;
- e) propiciar e impulsar un clima de creación, que tribute al desarrollo del país y a elevar el bienestar de la población;
- f) convertirse en un referente aglutinador en las tecnologías de la información y las comunicaciones; en un espacio de intercambio y conexión entre los miembros y las instituciones estatales, el sector no estatal y la academia;
- g) propiciar espacios para el análisis y debate de los temas relacionados con el empleo de las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus proyecciones a nivel nacional e internacional;
- h) representar a los miembros de la organización en Cuba y en el extranjero, en el marco de los objetivos y fines de la organización;
- i) cuando resulten convocados podrán opinar sobre políticas públicas, proyectos y normas jurídicas que se sometan a su consideración y contribuir a la elaboración de aquellas vinculadas al sector;

Categoría: UIC

Publicado: Viernes, 24 Enero 2020 16:17

Escrito por redpinar

Visto: 46076

---

- j) establecer alianzas con los Órganos y Organismos de la Administración Central del Estado y otras instituciones para la inserción de miembros en los proyectos de desarrollo tecnológico tanto en el país como en el exterior, de acuerdo a la legislación vigente;
- k) establecer vínculos con asociaciones u organizaciones homólogas de otros países, con el fin de intercambiar experiencias que permitan enriquecer mutuamente los conocimientos en este ámbito, cumpliendo lo establecido en la legislación vigente;
- l) fomentar entre sus miembros el conocimiento de las regulaciones vinculadas a la seguridad tecnológica y apoyarlos en su aplicación;
- m) crear y promover publicaciones y repositorios especializados que promuevan el quehacer de sus miembros, divulguen el ámbito de actuación y contribuyan al ejercicio de la profesión, en coordinación con el órgano de relación; y
- n) convocar premios y concursos, así como otorgar distinciones, en correspondencia con la legislación vigente;

La Unión de Informáticos de Cuba tiene carácter social y alcance nacional con estructuras territoriales en cada una de las provincias y el municipio Especial de la Isla de la Juventud.

Los [miembros](#) de la [UIC en Pinar del Río](#) se agrupan en varias delegaciones de base, y son dirigidos por el Consejo Provincial de la UIC.